Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4851

Caldearenas

Secretaría

Aprobación inicial Presupuesto Municipal 2027

Acuerdo del Pleno de fecha 3 de noviembre del 2026 del Ayuntamiento de Caldearenas en relación con el expediente de aprobación del presupuesto general para el ejercicio 2027

Caldearenas, 3 de noviembre de 2026. Primitivo Grasa Cebollero, Alcalde-Presidente.

Ayuntamiento de
Caldearenas
C/Estación nº20
22624 Caldearenas (Huesca)
Tel: 974359773
email: ayuntamiento@caldearenas.es
NIF: P2203800D

Secretaría

Expediente 1923012A

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Acuerdo del Pleno de fecha 3 de noviembre del 2026 del Ayuntamiento de Caldearenas en relación con el expediente de aprobación del presupuesto general para el ejercicio 2027

Aprobado inicialmente el expediente de aprobación del presupuesto general para el ejercicio 2027 por acuerdo del Pleno de fecha 3 de noviembre del 2026 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, de 20 de abril, se somete a información pública por el plazo de **quince días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este boletín oficial de la provincia, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en la sede del Ayuntamiento de Caldearenas y en la sede electrónica [https://caldearenas.sedipualba.es/]. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, dicho acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Caldearenas, 3 de noviembre del 2026. El Alcalde-Presidente, Primitivo Grasa Cebollero.